

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N2

Nombre de Calles

ORDENANZA 284/1961

ARTICULO 1.- Desígnase la actual calle RÍO LUJAN, en toda su extensión, con el nombre de RICARDO CASTIGLIONI.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 9 de mayo de 1961.-